



**Tribunal Superior de Distrito
Judicial de Cali – Sala Civil**

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 25 abril de 2024

NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

ASUNTO: ACCIÓN DE TUTELA
RADICACIÓN: 76001-22-03-000-2024-00123-00
ACCIONANTE: LUIS FERNANDO GARCÍA DUQUE.
ACCIONADO: JUZGADO 7° CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI,
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES

PONENTE: HERNANDO RODRIGUEZ MESA

La suscrita secretaría con la intención de NOTIFICAR a los señores **JAIRO PERDOMO OSPINA, y WILLIAN MARIO PORTOCARRERO BANGUERA** vinculados en la acción constitucional se publica el siguiente:

AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha **veinticinco (25) abril de 2024 PRIMERO: NEGAR el amparo deprecado, conforme a las razones previamente expuestas. SEGUNDO: Notifíquese esta decisión a las partes por el medio más expedito. TERCERO: En firme, remítase la presente actuación a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión, en los términos previstos en el literal a, numeral 1°, artículo 2° del Acuerdo PCSJA20-11532 de 11 de abril de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura.” NOTIFIQUESE Y CUMPLASE” MAGISTRADO. HERNANDO RODRIGUEZ MESA, CARLOS ALBERTO ROMERO SÁNCHEZ, HOMERO MORA INSUASTY.**

Nota: Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES
SECRETARIA SALA CIVIL